DOMINICLIT S.A.

IC 45978

Guayaquil, 24 de Agosto de 2020

Señor
FELIPE GOMEZ ROSALES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DOMINICLIT S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con los artículos Cuarto y Sexto del estatuto social de la compañía, Usted ejercerá representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social consta de la escritura pública de escisión otorgada ante el notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el 1 de Julio del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de Mayo del 2002.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

RAFAEL FRANCISCO GOMEZ ROSALES
SECRETARIO DE LA JUNTA

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN EL REGISTRO MERCANTIL

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, para el que he sido designado.
Guayaquil, 24 de Agosto de 2020.-

FELIPE GOMEZ ROSALES
C.C.# 0915242184

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:25.974
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DOMINIOLIT S.A.,** a favor de **FELIPE GOMEZ ROSALES,** de fojas **60.946 a 60.949,** Libro Sujetos Mercantiles número **10.490**.

ORDEN: 25974

Guayaquil, 27 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

02604455